

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
RU-0016/2018
FECHA APROBACIÓN
14/09/2018
ROL S.I.I.
2327-15



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Arts. 135 y 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° **DD 2018/4691**
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° **LOTEO 13/2016 - 12/2018**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino **AVENIDA UNO NORTE** N° **930** localidad o loteo **CONJUNTO HABITACIONAL BRISAS DE LABRANZA** sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1 N° **LOTEO 13/2016 - 12/2018**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° --- de fecha --- (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA	76.133.622-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ALONSO BOLZONI	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
DGP CONSULTORES EIRL	76.439.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

4.- Autorizar la transferencia de dominio:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

- **285 LOTES DE VIVIENDAS, según detalle adjunto.**

- **SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA DE 69.273,02 m2**

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.
- REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.
- REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO.
- SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y PASAJES: **24.472,52 m²**
- ÁREA VERDE N°1 **4.155,50 m²** - N°2 **1.327,86 m²** - N°3 **459,97 m²** - N°4 **143,44 m²** - TOTAL ÁREA VERDE **6.086,77 m²**.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL** de **1690,95** m² de superficie.

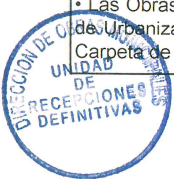
- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CAUTÍN	SEC		06/06/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE M.	A. ARAUCANÍA		20/06/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE M.	A. ARAUCANÍA		20/06/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE M.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		05/06/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): ANÁLISIS VIAL BÁSICO	TRANSVIA INGENIERÍA	SEREMI DE TRANSPORTES		17/07/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): ACCESO VEHICULAR	ERNESTO GESCHE M.	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD		20/09/2018
CERTIFICADOS:		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA POCURO	SERVIU	178	05/06/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA POCURO	SERVIU	178	05/06/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA POCURO	A. ARAUCANÍA	26/2018 27/2018	20/06/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	NELSON RUIZ	S.E.C.	1803338 1803462 1803481	06/06/2018
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Recepción Definitiva de Alumbrado Público de las Calles.	CONSTRUCTORA POCURO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	30/2018	23/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Recepción Definitiva de Área Verde N°1 - N°2 - N°3 - N°4.	CONSTRUCTORA POCURO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	06/2018	28/06/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): ANÁLISIS VIAL BÁSICO	CONSTRUCTORA POCURO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	550	04/05/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): ACCESO VEHICULAR - CERTIF. EXPLOTACIÓN	CONSTRUCTORA POCURO	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD	9	18/04/2018

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN a las Obras de Urbanización del CONJUNTO HABITACIONAL BRISAS DE LABRANZA - SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA 69.273,02 m². -
- Se recepciona 285 LOTES PARA VIVIENDA, con una superficie total de 37.022,78 m². -
- Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES con una superficie total de 24.472,52 m². -
- Se recepciona las ÁREAS VERDES N°1 4.155,50 m² - N°2 1.327,86 m² - N°3 459,97 m² - N°4 143,44 m² con una superficie total de 6.086,77 m². -
- Se recepciona ÁREA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (1 LOTE) con una superficie total de 1690,95 m². -
- El proyecto CONJUNTO HABITACIONAL BRISAS DE LABRANZA cuenta con las siguientes Resoluciones Aprobatorias, de Modificación y Complementarias de Loteo N°06/2017 de fecha 06.03.2017, N°FS-0063/2018 de fecha 01.08.2018, archivadas en la Carpeta de Loteo N° 13/2016 - N°12/2018. -
- Consta en el expediente Certificado Especial de Pre-Numeración N°44/2017 de fecha 13.11.2017. -
- Las Obras de Edificación del CONJUNTO HABITACIONAL BRISAS DE LABRANZA, se recepcionan en forma conjunta a la presente recepción de Obras de Urbanización, emitiéndose en forma simultánea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0444/2018 de fecha 14/09/2018, Carpeta de Construcción N°1725/2018 - N°1428/2016. -



• El lote de EQUIPAMIENTO de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:

Dirección Municipal: CALLE RIO DAMAS N°253. -

a) Superficie de 1.690,95 m². -

b) Deslindes:

NORTE: En 34,18 metros con Área Verde 1. -

SUR: En 34,18 metros con Lote 5-A1-2. -

ORIENTE: En 49,47 metros con Lote 5-A1-2. -

PONIENTE: En 49,47 metros con Calle 3 del Loteo, futura calle Rio Damas. -

c) El PRE ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N°2327-77, de acuerdo al Certificado N° 763741, de fecha 18/05/2018. -

d) El lote de equipamiento se encuentra dentro del Lote, cuyo título de dominio figura inscrito a Fojas 6664 N° 5991, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. (correspondiente a predio precedente, Lote 5-A1-1). - N°2018-2016-6664-5991-590257 CV:9bcmvz88u5. -

e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:

1. Certificado de Hipotecas y de Gravámenes y de Interdicciones y de Prohibiciones de Enajenar N°2018-2016-6664-5991-590257

CV:9bcmvz88u5, de fecha 28/08/2018. -

2. Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República ROL 227-02327-077 de fecha 14/08/2018 - ROL 227-02327-015 de fecha 14/08/2018. -

3. Certificado de Aguas San Isidro, sin número, de fecha 09/08/2018. -

4. Certificado de FRONTEL, sin número, de fecha 10/08/2018. -

• De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de Loteo N° 13/2016 - 12/2018 - Carpeta de Construcción N°1725/2018 - N°1428/2016. -



RMS/RAC/CAT/BRC/mpc



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

